

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2010

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución N° 165/09 del Consejo Superior de la UNPA se aprueba el Cálculo General de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico 2010, estableciéndose que las Unidad Académicas deberán desagregar en actividades, inciso y partidas principales los importes asignados en el Anexo I de dicho instrumento legal;

QUE mediante la Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 361/10 se aprobó la desagregación del PRORAMA: 16 – Unidad Académica Río Gallegos a nivel de Inciso y Partida Principal y de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.6 – ECONOMIA DE EJERCICIO ANTERIORES y la Propuesta de distribución a nivel de Inciso y Partida Principal de los Excedentes de Contribuciones Patronales;

QUE por Nota N° 1482/10 la Secretaría de Administración solicita el dictado del instrumento legal respectivo, a fin de proceder a la compensación de créditos presupuestarios, a efectos de optimizar los mismos;

QUE a tal efecto eleva Proyecto de Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°.- REDUCIR** la Partida Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional – Programa 16 – Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 2 Funcionamiento – Inciso 4.3 – Bienes de Uso, por un importe de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.560,35), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.- INCREMENTAR** la Partida Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional – Programa 16 – Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 2 – Funcionamiento – Inciso 4.2. – Construcciones, por un importe de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.560,35), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-**



*Zulma Lizarralde*  
Dra. Zulma I. Lizarralde  
Directora de Departamento Ca.  
Exactas y Naturales  
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

477